



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes 19 de julio de 2002

Número 133

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>		Diversos Ayuntamientos	12 a 15
Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 y 2	<u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u>	
Tesorería General de la Seguridad Social	2 a 6	Juzgados de 1ª Instancia nº 4 de Ávila	15
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	6 a 8	Juzgado de lo Social nº 1 de Ávila	16
<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>			
Excmo. Ayuntamiento de Ávila	8 a 11		

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.246

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a YOUSSEF TBAILI, natural de MARRUECOS, cuyo último domicilio conocido fue en PASEO DE DON CARMELO, 24 2º D ÁVILA (ÁVILA), de la resolución de concesión de PERMISO RESIDENCIA PERMANENTE (Nº Exp. 050020020000890), por reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciem-

bre, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día de la notificación de esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 114 y en el 48. 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-XI-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 3.247

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ CORONADO, cuyo último domicilio conocido fue en C. SANTA LUCIA, 15 , BJ - 4 de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm.790/1, por importe de 360,64 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de

febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605010007909 .

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 3.248

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. SERGIO SANCHEZ GUADAÑO, cuyo último domicilio conocido fue en C. ANICETO MARINAS, 27 , AT - B de NAVAS DEL MARQUES (LAS) (AVILA), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 678/2 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 3.249

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES.

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición. Transcurridos veinte días sin haber recaído resolución expresa se entenderá desestimado.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado.

Ávila 16 julio 2002

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez*

G.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE				
GIMEN 01 REGIMEN GENERAL														
11	10	05100951326	DE PARTEARROYO JURDO FRA	PA	DEL POTRO 4	05309	RIVILLA DE B	02	05	2002	010091566	1101	1101	1.099,24
11	10	05100962541	ENVERGADURA, S.L.	LG	CEN.COM.BULEVAR(J	05004	AVILA	03	05	2001	010755534	0601	0601	1.200,94
11	10	05100962541	ENVERGADURA, S.L.	LG	CEN.COM.BULEVAR(J	05004	AVILA	03	05	2001	010856473	0701	0701	1.226,83
11	10	05100962541	ENVERGADURA, S.L.	LG	CEN.COM.BULEVAR(J	05004	AVILA	03	05	2001	010948726	0801	0801	1.617,36
GIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS														
21	07	050010827919	SANTAMARIA BLANCO FRANCI	CL	BATALLA ALFAMBRA	05001	AVILA	03	05	2001	010620946	0101	0301	725,40
21	07	050012658488	RUBIA BLANCO ENRIQUE	CL	LOS PLATANOS 3	05200	AREVALO	02	05	2002	010117838	1001	1001	272,04
21	07	050014021744	GARCIA MARTIN JOSE FELIP	CL	BARRIO NUEVO 21	05200	AREVALO	02	05	2002	010119757	0801	1001	816,12
21	07	050014153807	LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	CL	JOSE MARIA CARD 4	05003	AVILA	03	05	2002	010153709	0801	1001	725,44
21	07	050014286775	PARTEARROYO JURDO FRANCI	PZ	DEL POTRO 4	05309	RIVILLA DE B	02	05	2002	010120161	0801	1001	816,12
21	07	050014615868	SUAREZ FERNANDEZ JOSE RA	CL	PINTOR MARTIN VAZ	05400	ARENAS DE SA	02	05	2002	010120767	0801	1001	816,12
21	07	050015034584	PEREZ MUÑOZ ANGEL	CL	BATALLA DE LEPANT	05400	ARENAS DE SA	03	05	2002	010155426	0801	1001	725,44
21	07	050015288404	LOPEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO	CL	SEGOVIA 20	05005	AVILA	02	05	2002	010121878	0801	1001	816,12
21	07	050016262242	GARCIA MUÑOZ JOSE ANTONI	CL	MUEVA TRAVESIA 7	05200	AREVALO	03	05	2002	010157648	0801	1001	725,44
21	07	050018122925	AREVALO HERNANDEZ SONSOL	CL	SORIA 4	05005	AVILA	03	05	2002	010160880	0801	1001	725,44
21	07	050018188300	CONTRERAS SANCHEZ SALVAD	CL	CARDENAL PLA Y DE	05001	AVILA	02	05	2002	010127134	0801	1001	816,12
21	07	050019416156	LELIEVELD --- JOHANNES A	CL	CARRETERA SALAMAN	05002	AVILA	02	05	2002	010130063	1001	1001	272,04
21	07	050019416156	LELIEVELD --- JOHANNES A	CL	CARRETERA SALAMAN	05002	AVILA	03	05	2002	010163106	0801	0901	483,62
21	07	050019691291	ZORZO CONDE JOSE LUIS	CL	SOMBRETEROS 1	05200	AREVALO	03	05	2002	010163308	0801	1001	725,44
21	07	051000208645	MONTERO JIMENEZ MARIA LO	CL	TRISTE CONDESA 20	05400	ARENAS DE SA	02	05	2002	010132689	0801	1001	816,12
21	07	051000456195	PULGARIN GOMEZ JOSE	CL	BARRIONUEVO 27	05200	AREVALO	02	05	2002	010133295	0801	1001	816,12
21	07	051000594928	GERMAIN ESTEBANEZ JESUS	CL	PASEO DE SAN ROGU	05003	AVILA	03	05	2002	010165025	0801	0901	483,62
21	07	051000915432	ALONSO ZARZOSO MIGUEL AN	CL	FRAY JOSE TRINIDA	05400	ARENAS DE SA	02	05	2002	010134208	0901	0901	272,04
21	07	051001074874	PEREZ GARCIA SUSANA	CL	CARRELLANA 34	05400	ARENAS DE SA	03	05	2002	010165934	0801	0801	241,81
21	07	051002089536	MUÑOZ RODRIGUEZ DEMETRIO	CL	ADOVERAS 23	05200	AREVALO	02	05	2002	010135824	0801	1001	816,12
21	07	051002146322	HERRANZ BRAGADO YOLANDA	CL	HUERTA DEL MARQUE	05200	AREVALO	02	05	2002	010135925	0901	0901	254,73
21	07	051002747217	SANCHEZ JIMENEZ MARIA EL	CL	BONILLA 3	05591	VILLANUEVA D	03	05	2002	010167247	0901	0901	241,81
21	07	051003793302	SANCHEZ HERNANDEZ JOSE M	CL	ALMANZOR 26	05400	ARENAS DE SA	02	05	2002	010138652	0801	0901	509,46
21	07	280306857910	MACHO GARCIA EMILIO FRAN	CL	VIRREINA MARIA DA	05001	AVILA	02	05	2002	010138854	0801	1001	816,12
21	07	280347577767	MARTIN GALAN JULIA	AV	DE LA JUVENTUD (C	05003	AVILA	02	05	2002	010143302	0801	1001	816,12
21	07	280393606489	BERNALDO QUIROS PEREZ ES	PO	SAN ROQUE 38	05003	AVILA	02	05	2002	010144009	0801	1001	816,12
21	07	281097203918	PINTO HERRERO MARIA ELEN	CL	POCILLO S/N	05492	POYALES DEL	02	05	2002	010147140	0801	1001	764,19
21	07	470036966073	GUTIERREZ SAEZ MARIO	CL	PANERAS DEL REY 3	05200	AREVALO	02	05	2002	010149665	0801	1001	816,12

G.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
GIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											
13	10	05002850727	EXPLOTACION AGROPECUARIA CL	APARTADO DE CORRE	05500 PIEDRAHITA	02	05	2002	010041450	0899 1299	1.910,05
13	10	05002850727	EXPLOTACION AGROPECUARIA CL	APARTADO DE CORRE	05500 PIEDRAHITA	02	05	2002	010041551	0100 1200	4.545,13
13	10	05003036643	ORTIZ ABOIN ANTONIO	CL CASERIO SANTI	ESP 05003 AVILA	02	05	2002	010365287	0101 1201	169,82

Número 3.250

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y el artículo 105.1 del Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. 4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos) y 7 (Reclamaciones de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurrido tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Ávila, a 16 de julio 2002

El Jefe del servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez*

G.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
GIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
11	10	05001903864	AREVALO HERNANDEZ EMILIA	CL	TORNADIZOS 45	05005	AVILA	02 05 2002 010335076	0202 0202	683,77
11	10	05100640825	AYUSO GONZALEZ JOSE MARI	CL	EL ARENAL	05410	MOMBELTRAN	03 05 2002 010214232	1201 1201	415,01
11	10	05100648101	ANTENA TIETAR, S.L.	CL	DOCTOR DIAZ PALA	05420	SOTILLO DE L	03 05 2002 010214434	1201 1201	325,62
11	10	05100762376	ORIGINAL COTTON, S.L.	CL	ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	02 05 2002 010355082	0202 0202	814,54
11	10	05100962541	EMVERGADURA, S.L.	LQ	CEN.COM.BULEVAR(J	05004	AVILA	02 05 2002 010407727	0202 0402	2.547,62
11	10	05101032360	DIEZ MARTINEZ NATIVIDAD	PZ	DE ESPAÑA 5	05292	SANTO DOMING	03 05 2002 010224235	1201 1201	167,23
GIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
21	07	050010904004	MARTIN ZAZO JESUS	CL	CONDE DON RAMON 2	05001	AVILA	02 05 2002 010295569	1201 1201	241,81
21	07	050012631210	CASTILLO PEREZ JESUS	CL	NTRA SRA DE SOMSO	05002	AVILA	02 05 2002 010296276	1201 1201	241,81
21	07	050013140761	LOPEZ FERNANDEZ MARIA JE	CL	CANALES 33	05200	AREVALO	02 05 2002 010296781	1201 1201	241,81
21	07	050014216855	TENRERO GIL FERNANDO	CL	RIOJA 3	05003	AVILA	02 05 2002 010298094	1201 1201	241,81
21	07	050015596881	MAYORAL FERNANDEZ MARIAN	CL	TOMAS LUIS DE VIT	05001	AVILA	02 05 2002 010300118	1201 1201	241,81
21	07	050015819072	SANCHEZ HERRAEZ GREGORIO	PS	DON CARMELO 18	05001	AVILA	02 05 2002 010300421	1201 1201	241,81
21	07	050016431990	GARCIA MARTIN VALENTIN	CL	DESCALZOS 78	05200	AREVALO	02 05 2002 010301229	1201 1201	241,81
21	07	050016493830	DE CASTRO CONDE MILAGROS	CL	AMAYA 22	05200	AREVALO	03 05 2002 010256264	1101 1101	241,81
21	07	050016536973	GALLEGO LOBO MARIANO	CL	CRUZ DE LA VICTOR	05003	AVILA	03 05 2002 010256466	1101 1101	241,81
21	07	050016992974	APARICIO MOURRELO ANTONIO	CL	REYES CATOLICOS 1	05001	AVILA	02 05 2002 010302744	1201 1201	241,81
21	07	050018123026	PEREZ GONZALEZ MARIA DEL	CL	TORNADIZOS 7	05005	AVILA	02 05 2002 010304057	1201 1201	241,81
21	07	050018188300	CONTRERAS SANCHEZ SALVAD	CL	CARDENAL PLA Y DE	05001	AVILA	02 05 2002 010304562	1201 1201	241,81
21	07	050018399878	SALINERO HERNANDEZ JOSE	CL	GENERALISIMO FRAN	05145	SAN JUAN DEL	02 05 2002 010305067	1201 1201	241,81
21	07	050019047051	TURRADO RIESCO JUAN CARL	CL	SEGOVIA 23	05005	AVILA	02 05 2002 010306380	1201 1201	241,81
21	07	050019269646	VELAZQUEZ MARCOS FERNAND	CL	MARTIN CARRAMOLIN	05001	AVILA	03 05 2002 010327905	1201 1201	241,81
21	07	050020047060	ESTEVEZ LEGIDO LUIS	PZ	DEL REAL, 11	05200	AREVALO	02 05 2002 010307592	1201 1201	241,81
21	07	051000456195	PULGARIN GOMEZ JOSE	CL	BARRIONUEVO 27	05200	AREVALO	02 05 2002 010308909	1201 1201	241,81
21	07	051000843589	FRAILE BARTOLOME MARIA T	CL	FINCA EL RINCON	05480	CANDELEDA	03 05 2002 010329723	1201 1201	241,81
21	07	051001799041	AREVALO PEREZ EMILIANO	CL	TORNADIZOS 45	05005	AVILA	02 05 2002 010310828	1201 1201	241,81
21	07	051001801061	GARCIA MORENO MARTA GUIO	CL	CUESTA ANTIGUA 6	05003	AVILA	02 05 2002 010310929	1201 1201	241,81
21	07	051002089536	MUÑOZ RODRIGUEZ DEMETRIO	CL	ADOVERAS 23	05200	AREVALO	02 05 2002 010311333	1201 1201	241,81
21	07	080265173875	GARCIA MARTIN JOSE LUIS	AV	DE LA JUVENTUD 33	05003	AVILA	02 05 2002 010313151	1201 1201	241,81
21	07	280159400292	AYUSO GONZALEZ JOSE MARI	CL	CARRETERA DE AVIL	05414	CUEVAS DEL V	02 05 2002 010314767	1201 1201	241,81
21	07	280362795047	GOMEZ SANCHEZ ANGELES	CL	ESTRADA 10	05001	AVILA	02 05 2002 010316686	1201 1201	241,81
21	07	280461047458	SANCHEZ RICO ALCARAZO RA	UR	VIFA DEL BURGO, B	05260	CEBREROS	02 05 2002 010318508	1201 1201	241,81
21	07	281032702150	SAENZ AGUT DIEGO LUIS	CL	ROMERO DE TORRES	05430	ADRADA LA	02 05 2002 010319316	1201 1201	241,81
21	07	281043339616	BLANCO MARTIN CESAR	TR	LOS DEPORTES	05200	AREVALO	03 05 2002 010332753	1201 1201	241,81
21	07	281056047323	CLEMENTE VAQUERO ANTONIO	CL	CERRILLO 96	05428	CASILLAS	02 05 2002 010319619	1201 1201	226,43
21	07	281097203918	PINTO HERRERO MARIA ELEN	CL	POCILLO S/N	05492	POYALES DEL	02 05 2002 010319720	1201 1201	226,43
21	07	281134393112	DIEZ MARTINEZ NATIVIDAD	PZ	DE ESPAÑA 5	05292	SANTO DOMING	02 05 2002 010319922	1201 1201	241,81
21	07	350057998866	BENITO GUERRAS JOSE ALFO	AV	JUAN PABLO II 2	05003	AVILA	02 05 2002 010320124	1201 1201	226,43
21	07	450029185204	RODRIGUEZ RUIZ VICTORINO	PO	DE DON CARMELO 24	05001	AVILA	02 05 2002 010320831	1201 1201	241,81
GIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										

Número 3.263

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se relacionan a continuación deudores cuyos débitos han sido declarados Créditos Incobrables por resolución del Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila.

Examinados los expedientes relacionados, esta Dirección Provincial ha resuelto aprobar como Créditos Incobrables, acorde con el art. 171 del R.D 1.637/95, de 6 de octubre y el art. 126 de la Orden de 26 de mayo de 1999, por causa y en fecha siguientes:

(IB - Insuficiencia de Bienes DD - Domicilio Desconocido)

DEUDOR	REGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F.RESOLUCION	PERIODO	IMPORTE
RUIZ IGLESIAS PEDRO	AGRARIO	060016052478	DD	10/06/02	1-12/00	970,4
ALONSO BELTRAN JUAN RAMON	AGRARIO	061000522580	IB	10/06/02	11-12/99	169,87
BARRERO BARRADAS MIGUEL ANGEL	AGRARIO	281028706861	IB	10/06/02	3/98 A 12/99	1711,86
DIAZ LOZANO MANUEL ANTON	AGRARIO	410111929120	DD	10/06/02	11-12/00	165,32

DEUDOR	REGIMEN	NAF/COC	CLAVE	F.RESOLUCION	PERIODO	IMPORTE
LOPEZ FERNANDEZ MARIA SONSOLES	AUTONOMO	050020090207	IB	10/06/02	1/93 A 2/94 Y 1/96 A 6/97	6232,34
SANCHEZ FRAILE ROCIO	AUTONOMO	051000740529	DD	10/06/02	6-9/95	911,59
RODRIGUEZ MEDINA LUIS ENRIQUE	AUTONOMO	0519353714	DD	25/06/02	1-2/00	540,41
GARCIA MONTERO BELEN RESURRECCION	AUTONOMO	280424961112	IB	10/06/02	2-4/00, 9-11/00 Y 1/01	1289,9
GARCINUÑO ZAZO MARINO	AUTONOMO	280908167746	IB	25/06/02	año 91 y 92	2454,45
PZR SL	GENERAL	05100489766	DD	10/06/02	5-7/00 Y 2-5/01	1258,01

Se advierte que, de acuerdo con la normativa en vigor, si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Ávila, se entenderá cumplido el trámite de comunicación de cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso.

Ávila a 11/07/02.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

- ooo -

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.261

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO

EDICTO

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS PERTENECIENTES AL TÉRMINO MUNICIPAL DE PEDRO BERNARDO, AFECTADO POR LAS OBRAS DEL: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. AV-921, DE C-501 A PEDRO BERNARDO; AV-922, DE AV-913 A PEDRO BERNARDO. TRAMO: PEDRO BERNARDO - CRUCE CON C-501, P.K. 13,560 A P.K. 21,260. CLAVE: 2.1-AV-19".

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fecha 16 de mayo de 2002, aprobó el proyecto: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. AV-921, DE C-501 A PEDRO BERNARDO; AV-922, DE AV-913 A PEDRO BERNARDO. TRAMO: PEDRO BERNARDO - CRUCE CON C-501, P.K. 13,560 A P.K. 21,260. CLAVE: 2.1-AV-19", aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, conforme establece el art. 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1.990, de 16 de Marzo (B.O.C. y L. de 4 de Abril de 1.990).

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes al Término Municipal de Pedro Bernardo, afectado por el mencionado Proyecto, de acuerdo con los Edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, "Diario de Ávila" y Edicto con relación de propietarios publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León y expuestos en los tabloneros de

anuncios del Ayuntamiento de Pedro Bernardo, donde radican los bienes y derechos afectados y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la C/ Alemania, nº 5, 05071 Ávila; a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS	FINCAS
Ayuntamiento de Pedro Bernardo	26-08-2002	11:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00	1 a 47
Ayuntamiento de Pedro Bernardo	27-08-2002	10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00	48 a 105
Ayuntamiento de Pedro Bernardo	28-08-2002	10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00	162 a 162
Ayuntamiento de Pedro Bernardo	29-08-2002	10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00	163 a 208

A dichos actos, serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejales en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en el Término Municipal de Pedro Bernardo y que se hayan podido omitir en la relación de los Edictos expuestos en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento señalado y en el Servicio Territorial de Fomento, en Ávila, podrán formular por escrito ante este Servicio, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

Ávila, 16 de julio de 2002

La Jefe del Servicio Territorial de Fomento, *M^a Yolanda Lorenzo Toledo*.

Número 3.251

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE.S.: N^o: AT: 4428-E Y 4429-E.

A los efectos prevenidos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de -noviembre, del

Sector Eléctrico y en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

Expedientes n^o: AT 4428-E y 4429-E.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: Alrededores de la Ciudad Deportiva, entre la Avda. de la Juventud y el río Chico, Ávila.

Finalidad: Modificación de trazado parcial de las líneas "La Serrada", "Ávila 1" y "Sanguijuelas".

Características: Modificación de las líneas de media tensión "Ávila 1" y "La Serrada", soterrando

un tramo entre la línea subterránea frente al CT "Ciudad Jardín" y el apoyo 9011. Conductor: HEPR-Z1, 12/20 KV., 3(1x150)Al. Longitud: 765 m. Soterramiento de un tramo de la línea "Sanguijuelas", con origen en centro de transformación a construir y final en apoyo 101. Conductor: HEPR-Z1, 12/20 KV., 3(1x150)Al. Longitud: 175 m.

Presupuesto: 57.207,75 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 9 de julio de 2002

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.233

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre 1992), se hace pública Notificación de las Resoluciones, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación, o ser impugnados directamente ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en Ávila (Art. 116 y 117 de la Ley 4/99).

Ávila, a 11 de julio de 2002.

El Tte. Alcalde delegado de Tráfico (Multas). Resolución 5 de julio 99, *Felix Olmedo Rodríguez*.

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
32581	GONZALEZ CARRERA OTILIA	70787214E	GUISANDO	13/12/01	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-02)	94 / 3	36,00
32921	OVIEDO ESTEBAN DAVID JOSE	06665238A	AVILA	6/01/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-02)	91 / 10	36,00
32956	BLAZQUEZ GONZALEZ M. BELEN	06548900H	AVILA	8/01/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-02)	154 / 1	36,00
32983	JIMENEZ,GONZALEZ,JUAN ANTONIO	06623770G	AVILA	9/01/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-02)	171 / 2	36,00
33044	MARTIN BLAZQUEZ FERNANDO	06548067J	AVILA	11/01/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-02)	94 / 1	36,00
33047	SANCHEZ RODRIGUEZ YOLANDA R	06554737J	AVILA	11/01/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-02)	94 / 2	36,00
33055	IGLESIAS VELASCO EMILIO MA	06525353T	AVILA	12/01/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-02)	94 / 5	96,00
33194	SANCHEZ GALINDO JOSE MARIA	06534567Z	AVILA	21/01/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-02)	91 / 8	36,00
33213	HERNANDEZ JIMENEZ ELEUTERIO	06546173M	AVILA	22/01/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-02)	91 / 8	36,00
33232	ARENAS SANCHEZ ANTONIO	06540811W	RIOCABADO	24/01/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-02)	94 / 3	36,00
33241	SANCHEZ,HERRAEZ,M. SONSOLES	06513263P	AVILA	25/01/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-02)	171 / 2	36,00
33273	SANCHEZ,CONDE,ANA BELEN	06574373F	AVILA	28/01/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-02)	171 / 2	36,00
33279	MOYA HIDALGO ANTONIO	34822696Y	AVILA	28/01/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-02)	91 / 8	36,00
33282	ROIG GASPAS ELVIRA	22629478P	AVILA	28/01/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-02)	94 / 3	36,00
33287	OLIVEROS EZQUERRA M. JESUS	25432671F	AVILA	29/01/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-02)	171 / 2	36,00

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Úp	Importe
33291	LOPEZ ASENSIO BERNABE	50526425W	CONSTANZANA	29/01/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
33305	BLAS MUÑOZ CELIA	06573613Y	AVILA	30/01/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
33308	GOMEZ JIMENO AZUCENA	6523200D	AVILA	30/01/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
33315	ALONSO MARTIN LUIS CARLOS	06522861S	AVILA	30/01/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
33960	YONTE HUETE AURELIO	06544560W	AVILA	3/03/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34068	TELESAT AVILA S.L.,	80515992B	AVILA	8/03/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
34145	CARDO VILLEGAS MANUEL	06565507L	AVILA	12/03/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	150,00
34235	JIMENEZ,GOMEZ,FRANCISCO	70815817J	AVILA	17/03/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	18,00
34266	HERRERO SEDANO CESAR	70801598P	AVILA	20/03/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
34451	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	2/04/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
34553	POZO DEL GARCINUÑO MARIA TERE	06557008F	AVILA	10/04/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
34557	PARDO SANTAMARIA ANGEL	06549896H	AVILA	10/04/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
34571	CARDO VILLEGAS MANUEL	06565507L	AVILA	11/04/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34648	MARTIN DIAZ PEDRO	AV2656EQ	CRESPOS	16/04/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34675	VELAYOS DEL POZO ANGEL JULIO	06578274K	ZARAGOZA	17/04/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	36,00
34678	ALVAREZ GARCIA MARIA ESPERANZ	0653336W	AVILA	17/04/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
34733	GONZALEZ DE LA LOSA, JOSE MARIA	09303129C	AVILA	19/04/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
34793	SAHAGUN LASTRA DE LA PEDRO	06390792H	AVILA	26/04/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
34804	ROCHOLL,BARRINSO,LUIS	06523748M	AVILA	26/04/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
34806	BERRON GONZALEZ RAUL	70810685W	AVILA	27/04/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34834	SAEZ FUERTES PATRICIA	43820884L	SANTA CRUZ DE TENERIFE	28/04/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
34845	VILLAVARDE ORTEGA MARIA JESUS	12309661S	AVILA	29/04/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
34870	GARCIA LLORENTE,JOSE ANTONIO	06581108A	AVILA	1/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
34936	GUTIERREZ,GARCIA,ANGEL	06545194S	AVILA	6/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
34968	ARROYO MARTIN JOSE LUIS	06528492B	AVILA	6/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
35223	DOMINGUEZ MARDOMINGO JUAN MANUEL	03444849F	SEGOVIA	23/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	148 / 1	60,00
35274	GARCIA CRUCES GONZALEZ LUIS	06551884N	AVILA	29/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	150,00
35290	RAMON,MONTES,LUIS MIGUEL	06506952E	AVILA	31/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	78 / 2	96,00
216403	OSCAR MARTIN JIMENEZ,S.L.,	80514742B	AVILA	17/01/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
216470	MARTIN,DEL,RIO URBANO A	165894	AVILA	22/01/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
216491	TOLOSA,TRIVIÑO,RAQUEL GUADALUPE	06570746Z	AVILA	28/01/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
216513	LOPEZ ROY M. ANGELES	00383550N	AVILA	29/01/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
216514	ALMOHALLA,GONZALEZ,PEDRO	06566864L	AVILA	29/01/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
216534	MENDUIÑA,MUÑOZ,FRANCISCO	06424523W	AVILA	30/01/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
216536	BLAZQUEZ,JIMENEZ,GEMMA	06579289G	AVILA	30/01/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
216553	HERRANZ,FERNANDEZ,VIRGINIA	06575435B	AVILA	30/01/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
216554	MARTIN,DEL,RIO URBANO A	165894	AVILA	30/01/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
216548	OSCAR MARTIN JIMENEZ,S.L.,	80514742B	AVILA	20/02/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
216550	GARCIA MONTAL ENRIQUE	06580912Z	AVILA	20/02/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
216596	GOMEZ MARTIN, DOLORES	06588093Y	AVILA	20/03/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
216952	LOS NUEVOS CATALANES S.L.,	80513922S	AVILA	27/03/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00

Número 3.234

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, nº 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o por-

posición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza de la Victoria, nº 1, 05001 Ávila, consignando nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, a 11 de julio de 2002.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (Multas). Resolución 5 julio 99, *Félix Olmedo Rodríguez*.

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
34883	ALBILLO LEO ANGEL	07426296X	ARGANDA DEL REY	3/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
217186	ALONSO GOMEZ VENTURA JOSE	5A2522JZ	AVILA	15/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35184	ALONSO POZA ALFREDO	12748779V	PALENCIA	19/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
217178	BLANCO,RODRIGUEZ,M. FATIMA	70802078M	AVILA	14/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34891	BLAZQUEZ ARRABAL JOSE ANTONIO	09044259S	AVILA	3/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
217320	BORREGO,GAGO,ESTHER	06588270N	AVILA	5/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35129	BRAVO,VIERA,JUAN CARLOS	06537658T	AVILA	13/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34987	CARO ADANERO JESUS	6542782K	AREVALO	9/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
217129	CARRERA SASTRE MARIA BEGOÑA	03427806R	FRESNEDA DE CUJELLA	13/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34914	CERVILLA,GONZALEZ,ALICIA	50269753X	AVILA	5/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34963	DANIEL ROMO LUIS	07757202S	AVILA	7/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
217141	DUQUE ALEGRE, HUGO	06551925F	AVILA	13/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35289	EDIFECA, S.L.	M3055VFB	MADRID	28/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
35152	ESCUDERO,LOPEZ,MILAGROS	06565898A	AVILA	17/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 12	36,00
35229	FERNANDEZ SEGOVIA ALVARO	06579423C	AVILA	24/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
35066	FRAGA,MARTINEZ,M. CARMEN	32677963J	AVILA	15/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
35284	FRIO DE CASTILLA S.L.	00406000MK	MADRID	27/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
217015	GARCIA GARCIA FAUSTINO	06528311Z	AVILA	17/04/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34963	GARCIA GARCIA MARCO ENRIQUE	06573765C	AVILA	7/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
217043	GARCIA,ENCINAR,M. EULOGIA	06553844V	AVILA	30/04/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217038	GARCIA,SAEZ,SONSOLES	06541623D	AVILA	17/04/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217282	GERMAIN MIGUEL JOSE LUIS	12631516P	AVILA	29/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217036	GERMAIN MIGUEL JOSE LUIS	12631516P	AVILA	17/04/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217166	GERMAIN,ESTEBANEZ,JOSE LUIS	06555977B	AVILA	14/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35158	GOMEZ,MARTINEZ,JUANA	06516629Q	AVILA	17/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
217190	GONZALEZ ALVAREZ MIGUEL AN	06558971S	AVILA	15/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217082	GONZALEZ ALVAREZ MIGUEL AN	06558971S	AVILA	9/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35066	GONZALEZ ALVAREZ ROBERTO	06567595Z	AVILA	9/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
35056	GONZALEZ ASENSIO MARIA PAZ	70796926M	AVILA	15/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
34954	GONZALEZ BLAZQUEZ TERESA	06532057B	AVILA	7/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	85 / 1	150,00
34321	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO JAVI	51170646Q	MADRID	23/03/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	150,00
217253	GONZALEZ GONZALEZ BENEDICT	06497394D	AVILA	26/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35238	GONZALEZ,FERNANDEZ,M. BELEN	06549751H	AVILA	5/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
217134	GRANDE,GARZON,FELIX	06522542H	AVILA	13/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34909	GUERRERO BRENNAN PATRICIA VAN	47020698G	MADRID	3/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
217211	HERNANDEZ MATEOS JUAN CARLOS	06559827C	AVILA	15/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217092	HERNANDEZ MATEOS JUAN CARLOS	06559827C	AVILA	9/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217104	HERNANDEZ SANCHEZ AGAPITA	06508251X	AVILA	10/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35061	HERRAEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	51972083H	AVILA	15/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
35194	HERRAEZ,JIMENEZ,ALFONSO	06523280C	AVILA	21/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
217328	HERRANZ,FERNANDEZ,VIRGINIA	06575435B	AVILA	5/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34998	HERRERO SEGANO CESAR	70801598P	AVILA	9/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
35088	HERRERO SEGANO CESAR	70801598P	AVILA	11/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
35270	IGLESIA DE LA CASTRO CESAR	70805535N	AVILA	28/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
35239	JIMENEZ BLAZQUEZ JUAN CARLOS	06583155J	AVILA	24/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	36,00
35064	JIMENEZ GONZALEZ PEDRO	06550794A	AVILA	16/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	150,00
35241	JIMENEZ MIGUEL DE ANA ISABEL	06561678P	AVILA	25/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
34967	JIMENEZ VEGA RAQUEL	06566211X	AVILA	8/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
35217	JIMENEZ,JIMENEZ,GLORIA	06575211V	AVILA	23/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
35065	JIMENEZ,MARTIN,GERMAN	06576717M	AVILA	15/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
35165	LAMENCA GASCON MARIA PILAR	43518651F	BARCELONA	17/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
35132	LOPEZ BENAVIDES M. CONCEPCION	12207968W	AVILA	13/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
217138	LOPEZ ROY M. ANGELES	00363550N	AVILA	13/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217296	LOPEZ ROY M. ANGELES	00363550N	AVILA	30/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217338	LOPEZ ROY M. ANGELES	00363550N	AVILA	6/06/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
217055	LOPEZ ROY M. ANGELES	00363550N	AVILA	30/04/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217107	LOPEZ,CALLE,DE LA M. ELIECER	06555394A	AVILA	10/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217194	LOPEZ,CALLE,DE LA M. ELIECER	06555394A	AVILA	15/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217313	LOPEZ,CALLE,DE LA M. ELIECER	06555394A	AVILA	5/06/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217302	LOPEZ,NAJERA,M. ELENA	06571597Z	AVILA	30/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35038	MARINA,MUÑOZ,AGUSTIN	06547355Z	AVILA	10/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34782	MARINA,MUÑOZ,AGUSTIN	06547355Z	AVILA	25/04/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	18,00
35237	MARTIN GONZALEZ M.CARMEN	06533194K	AVILA	24/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	146 / 1	60,00
35197	MARTIN GUZMAN JOSE	07722063C	AVILA	21/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34943	MARTIN JIMENEZ JOSE RAMON	70793564R	AVILA	7/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
217323	MARTIN MARTIN ISABEL	06526587Z	AVILA	5/06/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
35170	MARTIN,DIEZ,JORGE	06581544W	AVILA	17/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
35069	MARTIN,SANCHEZ,ANA ROSA	06556701G	AVILA	16/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
217040	MARTIN,VARAS,MIRYAM	06571814R	AVILA	17/04/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35119	MONTES GARCIA JUAN CARLOS	65493116H	LA TORRE	13/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
35159	MORENO,ECHANOVE,M. LUISA	51389511J	AVILA	17/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
35072	MOYA MOYA JUAN	1147169K	AVILA	16/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
35022	MUÑOZ AJATES CIRILO	06536151X	AVILA	10/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
35278	MUÑOZ GARCIA ROBERTO	06549613H	AVILA	29/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
35107	MUÑOZ ORGAZ DANIEL	06572360H	AVILA	12/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
34859	NOGAL,ELCOROBARRUTIA,JAVIER D	70807844K	AVILA	30/04/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
217025	ORTIGO NAVARRO JOSE IGNACIO	06554086Y	AVILA	17/04/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34965	PEREZ GONZALEZ JESUS	06366309R	AVILA	9/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
217030	PEREZ MORENO MIGUEL ANGEL	06557440W	AVILA	17/04/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
34873	PINDADO,BENITO,M. CARMEN	06558830N	AVILA	2/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	43 / 2	150,00
34885	QUINTANA CASTILLEJO RAFAEL	1479418N	SANCTI-SPIRITUS	1/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
34974	RODRIGUEZ GONZALEZ GONZALO	06548642J	AVILA	8/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
35142	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN JOSE	06547661K	AVILA	14/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	36,00
217318	RODRIGUEZ MARTIN MIGUEL ANGEL	06536873C	AVILA	5/06/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
217290	RODRIGUEZ MONTE DEL JOSE M	06576734K	AVILA	30/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34928	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA MER	06536075G	AVILA	6/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
35201	SAN DIONISIO HERNANDEZ MARIA LU	70785066T	AVILA	22/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217039	SAN SEGUNDO MARTIN CARLOS	06516974Q	AVILA	17/04/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217012	SANCHEZ ASIAIN GONZALO	06533687P	AVILA	17/04/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217267	SANCHEZ JIMENEZ ANA MARIA	06552637Y	AVILA	29/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217298	SANCHEZ JIMENEZ JOSE MARIA	AV3778HW	EL BARRACO	30/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35265	SANCHEZ MIGUEL JESUS RAMON	06525728F	AVILA	28/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
35226	SANCHEZ NIETO Xiomara ELENA	06581596F	SAN MARTIN DE VALDEI GLESIAS	24/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
217169	SANCHEZ,GOMEZ,FCO. JOSE A	166625	AVILA	14/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
35126	SANZ HERRERO MARIA	05398737Q	MADRID	13/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	129 / 7	96,00
35252	SANZ PASTOR PALOMEQUE LUIS CA	00781413B	MADRID	26/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
34897	BUSS SOUSA S.L.	B47291069	SALAMANCA	3/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	5 / 1	36,00
217126	TBAILU,ZAKIA	X1316445V	AVILA	13/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217170	VALDALISO,GONZALEZ,JESUS ALBER	06571774F	AVILA	14/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217076	VALVANERA LIDON HERRERO TEJED	50291062K	PAMPLONA	9/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35110	ORAMPILAR VAZQUEZ GARCIA IGNACIO CAR	06565760L	AVILA	12/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
34887	YERGA GONZALEZ CAYETANO	07467529G	SAN SEBASTIAN DE LO S REYES	3/05/02	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00

Número 3.236

Ayuntamiento de Arévalo

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2002

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7785, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la corporación, en sesión celebrada el día 23/05/02 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 2002 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 2002

INGRESOS

Capítulos	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1.	Impuestos directos	1.652.784
2	Impuestos indirectos	289.688
3	Tasas y otros ingresos	910.762
4	Transferencias corrientes	1.010.950
5	Ingresos patrimoniales	165.588
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	438.739
7	Transferencias de capital	132.241
8	Activos financieros	3.005
9	Pasivos financieros	312.526
Totales ingresos		4.916.283

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	1.594.887
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.591.933
3	Gastos financieros	226.619
4	Transferencias corrientes	109.102
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	1.084.827
8	Activos financieros	3.005
9	Pasivos financieros	305.910
Totales gastos		4.916.283

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 2002.

a) Plazas de funcionarios	nº de plazas	
1. Con habilitación nacional		
1.1	Secretario	1
1.2	Interventor	1

1.3	Tesorero	1
2	Escala de Administración General	
2.2	Sub-escala Administrativa	4
2.3	Sub-escala Auxiliar	2
2.4	Sub-escala Subalterna	2
3	Escala de Administración Especial	
3.1	Sub-escala Técnica Superior	1
3.2	Sub-escala Técnica Media	1
3.4	Sub-escala de Servicios Especiales	
a)	Policía Local y sus Auxiliares	15
b)	Servicio de extinción de incendios	
c)	De cometidos especiales	4
d)	De personal de Oficios	22
b)	Personal laboral	nº de plazas
	Ayudante jardinero	1
	Conductor	1

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39788, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Arévalo, a diez de julio de 2002.
El Alcalde, *Francisco León Gómez*.

– ooo –

Número 3.253

Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares

ANUNCIO

Por la Consejería de Medio Ambiente, Dirección General de Calidad Ambiental, se solicita licencia de Actividad para la instalación de una ETAP, clave 26-AV-220, a construir en terrenos municipales, junto al depósito regulador de agua de la Presa.

Por lo que a tenor de lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, Ley de Actividades Clasificadas y del Decreto 159/1994, de 14 de julio, reglamento de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el B.O.P. de Ávila.

Santa Cruz de Pinares a 11 de julio de 2002.
El Alcalde, *Javier García González*.

Número 3.252

*Ayuntamiento de Bohoyo***ANUNCIO**

De expropiación forzosa de los bienes y derechos que resultan afectados por la ejecución del proyecto de obra acondicionamiento de carretera provincial AV-P-540 a bohoyo desde la C-500.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2002, aprobó el Proyecto Técnico de la obra denominada carretera provincial AV-P-540 Acceso a Bohoyo desde la C-500, incluida en el Programa Operativo Local 2000 complementario, redactado por el ingeniero de caminos D. Antonio Encinar Nuñez julio de 2000, llevando implícita esta aprobación la declaración de utilidad pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 10 de la Ley de Expropiación Forzosa y 11 de su reglamento, a los efectos de la iniciación el expediente de expropiación forzosa.

El Pleno aprobó igualmente la relación concreta e individualizada de propietarios, bienes y derechos que después se dirá, cuya ocupación se considera necesaria y la valoración de los terrenos a explotar.

Conforme establece el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su reglamento, se abre período de información pública por plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, alegaciones y la presentación por escrito de los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación pública u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación - artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y 18 de su reglamento -.

Tendrán la condición de interesados las personas definidas en los artículos 3 y 4 de la citada Ley.

Relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de obra acondicionamiento de carretera provincial AV-P-540 acceso a Bohoyo desde C-500.

Término municipal: Bohoyo

Polígono: 9

Parcela 34

Propietario: D^a Rafaela Fernández Sánchez

Domicilio: Vilanova I la Geltru - Barcelona, C. Rambla de la Exposición número 83, 3^o-1^a.

Superficie afectada: 150 m² (Huerta)

Valoración: 202,50 euros.

En bohoyo a 12 de julio de 2002.

El Alcalde, *José Ángel Merino Hernandez*.

Número 3.055

*Ayuntamiento de Solana***ANUNCIO**

Por Don Jesús Martín González como administrador de la Sociedad Yeguada Tziunchan S.L. se solicita licencia municipal de actividad para la que ha sido creada, en la finca situada en la parcela 96 del polígono 11, dentro de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo, de conformidad con lo dispuesto en la ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas la Junta de Castilla y León; ; puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones que consideren afectados de algún modo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas la Junta de Castilla y León, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Solana de Ávila, a 27 de junio de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

– ooo –

Número 3.235

*Ayuntamiento de Santiago del Collado***ANUNCIO****CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2000**

Don Felix Hernández González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiago del Collado:

Hace Saber:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad municipal referida al Ejercicio 2000 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la comisión especial de cuentas de la Corporación, está formada por los Estados y cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de resultados, Liquidación del Presupuesto de 2000, los Estados de Ejecución de los Presupuestos cerrados, los compro-

misos para Ejercicios futuros y los estados de tesorería, así como sus anexos y justificantes y Libros Oficiales de contabilidad (Mayor de cuentas, Diario, etc...).

Plazo de exposición: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Plazo de presentación: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

En Santiago del Collado, a 10 de julio de 2002.

El Alcalde, *Felix Hernández González*.

– o0o –

Número 3.124

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

EDICTO

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), D^a Carmen de Aragón Amunarriz; Hace Saber:

Que D. José Luis Rivas Serrano, solicita licencia municipal de actividad apertura, para Cafetería en local de la calle Prado nº 2 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León 5/1993 de 21 de octubre, se somete el expediente a información pública durante quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que se formulen, por escrito en este Ayuntamiento, las observaciones que se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro a 28 de junio de 2002.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunarriz*.

– o0o –

Número 3.143

Ayuntamiento de La Carrera

ANUNCIO

Por D. Jesús Valentín Escudero García, con domicilio en La Carrera (Ávila), calle Carretera, se ha

solicitado licencia de actividad para taller de cerrajería en una nave construida en la parcela 127 del polígono 2 de este Término Municipal.

Lo que se hace público a efectos de presentar reclamaciones por espacio de quince días, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas.

La Carrera (Ávila), a 4 de julio de 2002.

El Alcalde, *Bienvenido García González*.

– o0o –

Número 3.232

Ayuntamiento de Santiago del Collado

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2001

D. Felix Hernández González, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Santiago del Collado, hace saber:

Que en las oficinas de esta corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, art. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y art 150.1 y 3 de la Ley 39798 de 28 de diciembre, Reguladora de las haciendas Locales. Se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio 1999, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 25 de junio de 2001.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el anuncio en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

Si no se presentarán reclamaciones. Este acuerdo inicial será elevado a definitivo sin más acuerdos sobre el mismo. Procediéndose a continuación a su publicación resumida a nivel de capítulos.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes	Capítulo	Denominación	Importe
	1	Impuestos directos	2.392.422 Pts
	3	Tasas y otros ingresos	830.401 Pts
	4	Transferencias corrientes	4.923.977 Pts
	5	Ingresos patrimoniales	808.090 Pts

B) Operaciones de capital	
7 Transferencias de capital	10.004.438 Pts
Total del estado de ingresos	18.959.328 Pts

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes	
Capítulo Denominación	Importe
1 Gastos de personal	2.484.725 Pts
2 Gastos en bienes cor. y serv	4.264.497 Pts
3 Transferencias corrientes	645.377 pts

B) Operaciones de capital	
6 Inversiones reales	11.564.729 Pts
Total del estado de gastos	18.959.328 Pts

Clasificación funcional del estado de gastos por grupos

Grupo	Denominación	Importe
1.	Servicios de carácter general	5.421.300 Pts
3.	Seguridad, protc. y promoción social	635.922 Pts
4.	Prod. bienes púb. de carácter social	1.337.337 Pts
5.	Prod. bienes púb. de carácter económico	11.564.729 Pts
	Total estado de gastos	18.959.328 Pts
	Plantilla y relación de puestos de trabajo (Aprobada junto con el presupuesto)	
	Personal funcionario	Nº plazas
	- Con habilitación nacional	1
	Total puestos de trabajo	1

En Santiago del collado, a nueve de julio de 2002.
El Alcalde, *Felix Hernández González*.

- ooo -

Número 3.260

Ayuntamiento de Pajares de Adaja

ANUNCIO

En la intervención de esta Entidad Local y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto Municipal de esta entidad, correspondiente al ejercicio 2001, para su examen y formulación por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

Para la impugnación de la cuenta, se observara:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo indicado anteriormente y ocho días más.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Pajares de Adaja, 18 de julio de 2002.
El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.257

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 ÁVILA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE AVILA

JUICIO VERBAL DESAHUCIO FALTA PAGO
367 /2001

PARTE DEMANDANTE

PARTE DEMANDADA ASESORIA CAFSA S.L

En el juicio referenciado se ha dictado resolución cuyo fallo es el siguiente:

FALLO

Que estimandose totalmente la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales Dª Candelas Gonzalez Bermejo en nombre y representación D. Juan Antonio Vaquero de la Guardia y D. Juan Carlos Vaquero de la Guardia contra ASESORIA CAFSA, S.L por impago de rentas debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de fecha 6/11/1989 relativo a la finca sita en Avila, vivienda C, de la planta 2ª de la Plaza Claudio Sánchez Albornoz, nº 6 y como consecuencia dicho inmueble deberá quedar libre, bajo apercibimiento de lanzamiento

Con expresa imposición de costas a la demandada.

Contra la presente cabe interponer recurso de APELACION en el plazo improrrogable de CINCO DIAS desde su notificación

Y para que sirva de notificación en forma al demandado ASESORIA CAFSA, S.L., expido el presente en Avila a quince de julio de dos mil dos.

El Magistrado Juez, *Ilegible*.

La Secretaria, *Ilegible*.

Número 3.266

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 ÁVILA

EDICTO

D^a. ASUNCIÓN ESTHER MARTÍN PEREZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1, HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento de EJECUCION 45 /2002 que se sigue en este juzgado a instancia de JULIAN REY MARTÍN contra EXPLOTACION AGROPECUARIA CASTILLA SA por un principal de 13.496,48 euros, más 2.361,89 euros provisionalmente calculadas para costas e intereses, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DEL ILMO. SR. MAGISTRADO D. JULIO BARRIO DE LA MOTA En Ávila a doce de julio de dos mil dos.

Dada cuenta, se acuerda sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de EXPLOTACIONES AGROPECUARIA CASTILLA SA, por el precio de su valoración:

- 47 vacas raza Avileña 35,309,46 Euros
- 4 vacas cruzadas 2.043,44 Euros
- 1 toro blonda de Aquitana 1.682,83 Euros
- 16 yeguas portuguesas 8.654,57 Euros
- 5 yeguas españolas 2.103,54 Euros
- 20 becerros de 11 meses 6.611,13 Euros
- 15 potrancos 5.589,41 Euros

Señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE a las 11.00 HORAS. Los anteriores bienes se encuentran en la finca MIRALOCOS situada en el Término Municipal de Navaescorial .

Anúnciese mediante edicto/s que se fijarán en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre y en EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA, en los que se hará constar el valor de la tasación, el

PRIMERO.- En cualquier momento anterior a la aprobación del remate o de la adjudicación al acreedor podrá el deudor liberar sus bienes pagando íntegramente lo que se deba al ejecutante por principal, intereses y costas (Art. 650-5º L.E.C.).

SEGUNDO.- Los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el B.B.V. con el nº. 293 o de haber prestado AVAL BANCARIO con las firmas debidamente legalizadas, por el 20 por 100 del valor de tasación. Cuando el licitador realice el depósito con

cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en los resguardos a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del Art. 652 de la L.E.C.

Las cantidades depositadas por los postores no se devolverán hasta la aprobación del remate, excepto la que corresponde al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta. (Art. 652-11º)

TERCERO.- El ejecutante sólo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieren. (Art. 647-2º L.E.C.)

CUARTO.- Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito indicado anteriormente. (Art. 648 de la L.E.C.) .

QUINTO.- Sólo la adquisición o adjudicación practicada a favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero. (Art. 264 L.P.L. y 647-3º del aL.E.C.).

SEXTO.- Si la adquisición en subasta o la adjudicación en pago se realiza a favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior el precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico. (Art. 263 L.P.L.) .

SEPTIMO.- Se procederá a la aprobación del remate y a la adjudicación, en su caso, conforme a lo dispuesto en el Art. 650 de la L.E.C. .

OCTAVA.- De resultar desierta la subasta tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo. (Art. 262 L.P.L.)

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado en el plazo de CINCO DIAS, al contar del siguiente a la notificación.

Lo manda y firma S.S^a. Doy fe.

Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, *Ilegible*.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, y de procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los Arts. 55 a 60 L.P.L., doy fe.

El Secretario Judicial, *Ilegible*.